

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| Área | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Seguimiento de su asunto respecto a un procedimiento de responsabilidades.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante refiere que, derivado del inicio de un procedimiento de responsabilidades, le notificaron el Acuerdo de admisión y emplazamiento.

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|---|-----------------|---|
| Orientación acerca del Acuerdo de admisión y emplazamiento. | Asesoría | Con motivo del inicio de un procedimiento de responsabilidades la persona solicitante refiere que solicita orientación y en su caso asesoría por parte del abogado a quien le turnaron su asunto ya que le notificaron el Acuerdo de admisión y emplazamiento y requiere saber qué procede. |

Análisis del caso

Se le canaliza con el abogado encargado de su asunto y se le informa que resulta indispensable que remita el Acuerdo de admisión y emplazamiento.

Acciones ordenadas en el dictamen

Una vez que se cuente con el acuerdo se le orientará conforme a derecho corresponda.

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| Área | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

| | |
|--|--|
| Defensora Ciudadana: | Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales. |
| Expediente: | Asesoría |
| Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria). | |
| Acto: | Asesoría sobre la razón por la que aparecen sus datos en internet derivado del trámite de un expediente ante la instancia federal electoral. |
| Probable responsable: | Sin dato. |

Antecedentes

La persona solicitante refiere que se encuentra inconforme con la publicación de sus datos ya que señala no dio su consentimiento.

Queja

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|---|---------------------|--|
| Asesoría sobre publicación de datos personales. | Asesoría | Se le orienta conforme a nuestras atribuciones acerca de la instancia a la que puede acudir en materia de protección de datos personales y se le brindan los datos de contacto del TEPJF ya que el juicio que motivó su inconformidad fue tramitado ante dicho tribunal. |

Análisis del caso

Se le proporcionan datos de contacto del área correspondiente ya que derivado de un juicio electoral federal sus datos aparecen en internet.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le orienta.

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| Área | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

| | |
|---|--|
| Defensora Ciudadana: | Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales. |
| Expediente: | Asesoría |
| Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria). | |
| Acto: | Inconformidad con la asamblea de rendición de cuentas que se llevó a cabo el día 21 de septiembre del 2024 en la explanada del parque, ya que no se respetó la orden del día, sometiéndose a una votación. |
| Probable responsable: | Sin dato. |

Antecedentes

Se celebró una asamblea de rendición de cuentas donde se votaron asuntos que no se encontraban previstos en el orden del día.

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|-----------------------------|-----------------|---|
| Inconformidad con asamblea. | Asesoría | Del análisis de la pretensión de la persona solicitante se advierte que su intención consiste en impugnar la asamblea de rendición de cuentas por lo que se solicita remita la solicitud de servicio y elementos probatorios con los que cuente para estar en posibilidades de brindar el servicio que proceda. |

Análisis del caso

Se le informa que una vez que se reciban los documentos se procederá a brindar el servicio que proceda.

En espera de la documentación.

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| Área | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Trámite de una impugnación en contra de una resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante requiere orientación para conocer el procedimiento en el caso de los juicios que se tramitan ante la instancia federal.

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|--|-----------------|---|
| Requiere información relativa al juicio que tramitó ante la instancia federal. | Asesoría | Se orienta a la ciudadana respecto al apartado donde puede localizar su juicio brindándole los datos de la página electrónica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |

Análisis del caso

Con motivo de la impugnación presentada se le brindan los datos donde puede revisar los acuerdos del juicio electoral que tramitó.

Se proporciona orientación.

| | | |
|---|---|--|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 | |
| | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos | |
| TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional | | |
| Defensora Ciudadana: | Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales. | |
| Expediente: | Asesoría | |
| Temática: | Hombre, persona joven. (Grupo de atención prioritaria). | |
| Acto: | Orientación referente a los plazos para impugnar. | |
| Probable responsable: | Sin dato. | |
| Antecedentes | | |
| La persona solicitante requiere conocer los plazos con los que cuenta para impugnar ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. | | |
| Queja | Calificativa | Dictamen |
| Solicita orientación respecto a los plazos para impugnar. | Asesoría | Se le orienta conforme a nuestras atribuciones y se sugiere que revise la Ley Procesal Electoral con la finalidad de que conozca los requisitos para impugnar. |
| Análisis del caso | | |
| Derivado de la petición de la ciudadana se le orienta acerca del procedimiento para impugnar y los plazos con los que cuenta. | | |
| Acciones ordenadas en el dictamen | | |
| Se le brinda información. | | |

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Defensa**

Temática: Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Requiere asesoría y en su caso defensa para la elaboración de un escrito para el inicio de Procedimiento de Responsabilidades.

Probable responsable: Integrante de COPACO.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien se encuentra interesada en que se le apoye con la elaboración de un escrito para el inicio de un Procedimiento de Responsabilidades ante el incumplimiento de una persona integrante de COPACO que no acude a las sesiones.

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|---|----------------|---|
| Elaboración de un escrito por incumplimiento de sus funciones de un integrante de COPACO. | Defensa | Una vez analizada su pretensión y analizados los elementos probatorios se procede a elaborar un escrito para el inicio de Procedimiento de Responsabilidades con motivo del incumplimiento de sus funciones por parte de un integrante de COPACO. |

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|---|----------------|---|
| Elaboración de un escrito por incumplimiento de sus funciones de un integrante de COPACO. | Defensa | Una vez analizada su pretensión y analizados los elementos probatorios se procede a elaborar un escrito para el inicio de Procedimiento de Responsabilidades con motivo del incumplimiento de sus funciones por parte de un integrante de COPACO. |

Análisis del caso

Se advierten irregularidades en el desempeño de una persona integrante de COPACO quien en reiteradas ocasiones no asiste a las asambleas y reuniones de trabajo.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| Área | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Requiere orientación sobre la forma de convocar a las asambleas, ya que considera que lo están realizando de forma irregular, respecto a la ejecución de proyecto y procedencia de responsabilidad de los integrantes de la COPACOS, por inasistencia a las sesiones.

Probable responsable: Sin dato

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien refiere presentar dudas respecto a temas de asambleas, ejecución y probables irregularidades en las mismas.

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|---|-----------------|---|
| Orientación sobre ejecución de proyecto de presupuesto participativo, asambleas ciudadanas y probables irregularidades de COPACO. | Asesoría | Se le orienta respecto a los requisitos para convocar asambleas, se aclara la competencia del TECMX, en materia de ejecución de proyectos proporcionándole el contacto de la Secretaría de Atención del TJACM y los requisitos para impugnar las asambleas. |

Análisis del caso

Derivado de sus inconformidades se le recomendó asistir a la Dirección Distrital para que llene de forma correcta los formatos de Ejecución y Vigilancia, se aclaró la competencia del Tribunal en temas de ejecución y se le recomienda asistir a la reunión de trabajo convocada por la D.D y para el caso de que surja un acto que considere le genera un agravio acuda a esta instancia para proporcionarle el servicio que proceda.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

| | |
|----------------|---|
| Periodo | SEPTIEMBRE 2024 |
| Área | Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos |

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Defensa**

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Inconformidad con asamblea.

Probable responsable: Sin dato

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien refiere estar inconforme con una asamblea ya que se presentaron irregularidades.

| Queja | Calificativa | Dictamen |
|-----------------------------|----------------|--|
| Inconformidad con asamblea. | Defensa | Una vez analizados los elementos probatorios se advierten elementos para elaborar una impugnación ya que se votaron temas que no se encontraban en el orden del día. |

Análisis del caso

Se procede a elaborar el medio de impugnación, ya que no se respetó la orden del día lo que no genera certeza sobre la legalidad de la asamblea.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.